

ANUNCIO EN PERFIL DE CONTRATANTE

Propuesta para la adjudicación de una autorización o licencia para instalar una barra de bar en la explanada de "El Silo", el día 29 de agosto de 2025

La Mesa de Contratación constituida para realizar la propuesta para la adjudicación de una autorización o licencia para instalar una barra de bar en la explanada de "El Silo", el día 29 de agosto de 2025, reunida en sesión de fecha 29 de julio de 2025 a partir de las 8,30 horas, ha efectuado la pertinente propuesta de adjudicación, de modo que la Alcaldía Presidencia en Decreto nº 2294 de fecha 30 de julio de 2025 ha aprobado la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas:

Orden	Proponente	Oferta
1	SKYLINE NIGHTS S.L.	2.389,00 €
2	D. DANIEL GULLEN SADABA	2.356,00 €
3	EVENTOS VIBAR CALAHORRA S.L.	1.987,69 €
4	D. ALFONSO ÁLVAREZ ALONSO	1.100,00 €
5	HARD PASTEUR S.L	1.100,00 €

Se efectuará notificación únicamente al licitador que ha obtenido la mejor puntuación para realizar la adjudicación de la autorización o licencia para instalar una barra de bar en la explanada de "El Silo", el día 29 de agosto de 2025, para que en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente en el Servicio de Contratación la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y constituyan en la Caja de la Corporación garantía definitiva por importe de 1.000,00.-Euros, así como los siguientes documentos:

- Copia de seguro de responsabilidad civil, y copia de recibo acreditativo del pago de la póliza correspondiente.

El Decreto de clasificación de ofertas, por ser un acto de trámite no cualificado, podrá ser objeto de alegaciones por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme se determina en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.